



NIT: 891.855.130-1



No. 2024.700142591
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 03:3
 Destino: YANETH MEDINA ORJUELA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1348	Fecha:	25 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	YANETH MEDINA ORJUELA
NIT o CC:	46363692
Predio Numero:	0101000003240001000000000(010103240001000)
Dirección del Inmueble	C 22A 11B 91
Dirección de Cobro	C 22A 11B 91/ Según Vur KR 12 # 22 - 26 28
Matricula Inmobiliaria	095-82093

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **YANETH MEDINA ORJUELA**, identificados con la cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **46363692** y, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000324000100000000 (010103240001000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095-82093** y con dirección VUR; **KR 12 # 22 - 26 28**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección ubicado en **C 22A 11B 91**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales 2016 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 3049 de 2019 para las vigencias 2016 a 2019; emanada de esta dependencia; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".

Por lo expuesto anteriormente;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003240001000000000 (010103240001000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **KR 12 # 22 - 26 28**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 22A 11B 91**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003240001000000000	46.383.692	202359430	0	91	91						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 22A 11B 91							
YANETH MEDINA ORJUELA		2020 a 2024	Avaluo	\$ 53.013.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-82093	21/10/2022	2015	21/10/2022	\$ 1.000.000						
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Imp. Pred	Soc. Bombero	Ajustado	Estados Desc.	Otros	Total
2020	0.006	45.838.000	275.028	388.787	0	0	5.501	0	0	5.501	649.316
2021	0.006	47.213.000	283.278	317.621	0	0	5.656	0	0	5.656	606.585
2022	0.006	48.629.000	291.774	247.993	0	0	5.835	0	0	5.835	545.802
2023	0.006	50.725.000	304.350	135.048	0	0	6.087	0	0	6.087	445.485
2024	0.006	53.013.000	318.078	29.928	0	0	6.362	0	0	6.362	354.366
TOTALES			1.472.508	1.099.375	0	0	29.451	0	0	29.451	2.601.304

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso a los **dos (25)** días del mes de octubre del año 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 1348 del 25 de octubre de 2024.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666483
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: YANETH MEDINA ORJUELA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 22A 11B 91
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 11:28
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362775
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:54 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio sogamoso	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362775 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		23/12/2024 11:29:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:54 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio sogamoso	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:54 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio sogamoso	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	15:54 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	17051	19/12/2024 04:06:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 293911

municipio <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,
 sogamoso WILMER ANTONIO SIZA FONSECA
 <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
 AMAYA
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

19/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	15:54 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin no existe en el municipio sogamoso	19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666483 por 1 m. unidades de 1 unidades,	19/12/2024 01/01/1900 07:05:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m.	17- CPR- 293911
--	--	--	--	-----------------------



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 89 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7843670
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362775

CUFE
Somos Automotretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 11:28				ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: YANETH MEDINA ORJUELA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 22A 11B 91				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3106729531 CEDULA/TIT/NIT				PESO (Kg)		Refusado No.44		1 2	
COD. POSTAL ORIGEN 150003 CUENTA: 17-001-0000325				1		No Resida No.35		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				1		Olr. entrada No.34		1 2	
TEL 7702040 CEDULA/TIT/NIT 891855130-1				PESO A COBRAR(Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI				1		Fecha de devolución al remitente			
ADYAS RACK: SOBRES DEV 174002666483 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VALOR DECLARADO 10000		D: M: A: FE: M:		Gula complementada con el	
Nombre CC. Remitente				VAL SERV ME 0		Recibi e satisfacción / Nombre, CC. Calle, Ciudad			
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE 0		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO</p> <p>30 DIC 2024</p> <p><i>Cinaira Montaña</i> C.C. 16.356.168</p> <p>AUX. ADMINISTRATIVO</p> </div>			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS 0					
DOCUMENTO				TOTAL FLETE 0					
CARTAPORTE: SI				Fecha estimada de entrega: 26/12/2024					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cámaras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBOX (1)7843670				<small> DINA COLVANES S. A. S., en uso de el Registro que se encuentra a la Ley 1551 de 2011, mediante complementos, Acta de Precios y Política de Tarifas en Que Presenta, su Información personal y la del destinatario, suministrada en este punto, está sujeta al tratamiento de datos en la prestación del servicio contratado, así como a las condiciones de privacidad y demás que se encuentran en el sitio web de Envía. Para la prestación de POR remitirse al punto de venta www.envia.com o al 17843670. </small>					